

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-584

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.013/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Organización del Curso Introdutorio Universitario - CPriUn-2017 de esta Unidad Académica - elevado por la Mgter. Lucía Beatriz Nieva - en el marco del Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 437/16); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 22/16 del quince de noviembre último, en Tratamiento sobre Tablas, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión y dispuso delegar en Decanato la conformación de la Comisión Asesora que deberá entender en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Instructores Docentes en el Área Virtual del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos meses, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 437/16.

Que por Resolución CS N° 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- LLAMAR a INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de **INSTRUCTORES DOCENTES** en el **Área VIRTUAL** del **Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017)** para la **Facultad de Ciencias Naturales**, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal, con cargo a lo establecido en la Res.CS N° 437/16, por el término de dos meses y con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva. La categoría docente mencionada se considera al solo efecto del cálculo de la retribución, sin generar antecedentes para los postulantes en dicha categoría.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el siguiente procedimiento de selección:

- 1) Para los interesados que ya cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados solo en función de sus antecedentes, priorizandose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.
- 2) Para los interesados que no cumplen funciones docentes en esta Facultad, serán evaluados mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal. Se complementará de esta manera el cupo de los cargos llamados.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR que el Perfil de los docentes para el Área Virtual es el siguiente:

- Poseer título universitario, preferentemente de las asignaturas del primer año de la Facultad de Ciencias Naturales.

JTP-SE-Química-CPriUn-2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-584

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.013/2016

- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de primer año.
- Conocer el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPrIUn-2017 - Res.CS N° 437/16) y la Propuesta de Organización del citado curso presentada por esta Facultad (R-CDNAT-2016-570), tanto en su aspecto presencial como virtual y la problemática del ingreso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- Poseer conocimientos en el manejo de actividades en el área virtual.
- Poseer cualidades profesionales para trabajar con los docentes de las diferentes áreas en la elaboración y realización de actividades comunes integradoras que puedan aplicarse en el área virtual.
- Amplitud de criterio para promover actividades dinámicas e interactivas destinadas a suplir algunas de las carencias de la forma presencial con las que se pueda llegar a un mayor número de estudiantes que por algún motivo no pueden concurrir al curso.

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que las Funciones del Docente del Área Virtual son:

- Mantener informado a todos los involucrados en el curso sobre las actividades que se desarrollarán semanalmente.
- Invitar continuamente a los alumnos a participar en el formato presencial y virtual del curso.
- Participar en las reuniones con equipo de docentes y coordinador general diariamente a fin de cargar las actividades propuestas por los mismos a la página.
- Mantener actualizado e informado el foro de los alumnos, afín de comentar en las reuniones docentes cuáles son sus sugerencias e inquietudes y su actividad dentro de la página.

ARTÍCULO 5°.- Fijar el siguiente cronograma a estos fines:

- Periodo de Publicidad:** Del 29 de noviembre al 05 de diciembre de 2016 a través de carteleras de esta Facultad, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ingeniería.
 - Periodo de Inscripciones:** 06, 07 y 12 de diciembre de 2016 de 09,00 a 13,00 hs. en la Dirección General Administrativa Académica. Cada interesado deberá presentar la siguiente documentación: solicitud de Inscripción; **TRES (3) COPIAS** de curriculum vitae debidamente firmadas cada una de sus hojas, acompañado de **UN (1) SOLO JUEGO** de documentación probatoria.
 - EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL:** Lunes 19 de diciembre de 2016 a hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.
- El día de la entrevista deberá presentar una propuesta de trabajo en la que explicita su participación en el CPrIUn-2017 en el rol de instructor docente en el área disciplinar para el cual se concursa que integre comprensión texto.

ARTICULO 6°.- La Comisión Evaluadora estará integrada por:

Titulares:

Dra. Ana Isabel MASSIÉ
Lic. Mónica TELLO
Lic. Laura LAMAS

JTP-SE-Química-CPrIUn-2017

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2016-584

Salta, 22 de noviembre de 2016
EXPEDIENTE N° 11.013/2016

Suplentes:

Dr. Juan Manuel DÍAZ GÓMEZ
Esp. Ana CHÁVEZ
Lic. Gabriela VARGAS
Esp. Inés LÓPEZ QUIROGA
Ing. Sergio Pablo COLINA

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretarías de la Facultad, a la Comisión Asesora, Escuelas, Dpto. Personal, Sedes Regionales, Anexo Cafayate, exhibase en carteleras de esta Facultad y de Facultad de Ciencias Exactas, de Ingeniería, dése amplia publicidad en página web de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos



Ing. ELISEO P. JOEL MEDINA
SECRETARIO TÉCNICO
Y DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales